

RESOLUCIÓN N° 0371-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2016.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 054-2016-UNHEVAL/EPG-CD, dirigido al Vicerrector Académico, remite la Resolución N° 0139-2016-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 08.NOV.2016, que por acuerdo el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado lo declara en comisión de servicio, los días 10 y 11 de noviembre de 2016, con la finalidad de participar en el curso de licenciamiento institucional para las universidades del país realizado por la SUNEDU, para lo cual se le otorgará una bolsa de viaje por todo concepto;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 519-2016-UNHEVAL-VRACAD, solicita informe de disponibilidad presupuestal, por lo que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0295-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 0704-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para la asignación económica de S/. 500.00 al Dr. Abner Fonseca Livias;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2378-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución N° 0139-2016-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 08 de noviembre de 2016, que por acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, al Dr. **ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, los días 10 y 11 de noviembre de 2016, con la finalidad de participar en el curso de licenciamiento institucional para las universidades del país realizado por la SUNEDU; y le **OTORGA** una bolsa de viaje por todo concepto, de acuerdo al Presupuesto de la Escuela de Posgrado; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **OTORGAR** al Dr. **ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS**, Director de la Escuela de Posgrado, una **asignación económica** de **S/. 500.00** (quinientos con 00/100 soles), por todo concepto, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta N° 034 y Certificación Presupuestal N° 036; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-EPG-DIGA-ORH-USA-UEyC-File-Archivo

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL